

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2793 *CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MAGAR, S.L., EN LIQUIDACIÓN*

Por medio de la presente, se convoca Junta General de Socios, de la mercantil Construcciones y Promociones Magar, S.L., En Liquidación, a celebrar en Madrid, Calle Pensamiento, nº 27, Planta 3ª, puerta 3, el 14 de junio de 2023, a las 10:00 horas, en primera convocatoria.

Orden del día

Primero.- Elección de Sr. Presidente y Sr. Secretario de la Junta.

Segundo.- Presentación, examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022, propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión del órgano de liquidación.

Tercero.- Presentación, examen, y en su caso, aprobación del inventario y del balance inicial de liquidación.

Cuarto.- Ratificación, y en su caso, toma de adopción del acuerdo de modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, en lo que se refiere a la designación, como domicilio social, el sito en Madrid, Calle Pensamiento, nº 27, Planta 3ª, puerta 3.

Quinto.- Ratificación, y en su caso, toma de adopción del acuerdo de modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales, en lo que se refiere al sistema de convocatoria de la Junta General, a fin de que sea efectuada mediante burofax con acuse de recibo enviado al domicilio de los socios.

Sexto.- En caso de aprobación de los acuerdos referidos en los anteriores puntos, autorización a los liquidadores para elevar a público tales modificaciones estatutarias, si fuere necesario, así como a presentar ante los registros públicos competentes, el contenido de tales acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación de acta levantada al efecto.

Derecho de asistencia:

La asistencia a la junta se regulará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Todos los socios, podrán asistir a la Junta General.

Además, los socios podrán conferir su representación de modo especial para cada Junta a cualquier persona, sea o no socia, según lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información:

Según lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, el socio podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la junta general, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Aprobación de cuentas anuales:

Según lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de estado de la liquidación.

Para mayor agilidad, la información y documentación que se requiera, deberá ser solicitada en el siguiente correo electrónico: bascunanabogado@gmail.com, debiéndose facilitar por el socio, una dirección de correo electrónico, para su más rápida remisión.

Madrid, 12 de mayo de 2023.- Los Liquidadores de la mercantil Construcciones y Promociones Magar, S.L. En Liquidación, Jose Antonio García-Consuegra Ruiz de la Hermosa y María del Carmen García-Consuegra Ruiz de la Hermosa.

ID: A230018741-1